Santiago de Cali, octubre 19 del 2026.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA. NIT 800159244-6.

De acuerdo con los registros contables y la documentación soporte de **AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA.**, identificada con el NIT **800159244-6**.

CERTIFICA:

1. Bajo la gravedad del juramento, la sociedad **AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA.** ha cumplido oportunamente con la totalidad de sus obligaciones correspondientes a la causación y pago de las planillas integradas de liquidación (PILA) correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales - ARL) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según corresponda), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, respecto de todos sus empleados vinculados mediante contrato de trabajo.

2. A la fecha de emisión de este documento, la empresa declara encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA.
Nit. 800159244-6

La presente certificación se expide en **CALI**, a los **19** días del mes de **OCTUBRE** de **2026**, a solicitud de la administración para los fines que el interesado considere convenientes.

Atentamente,

GUILLERMO EDMUNDO BURBANO MURIEL.
Representante Legal.

IDENTIFICADO CON C.C. No. **5200760** de **PASTO**.
AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA.
NIT: 800159244-6.